



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación No. 11001-31-10-007-2018-00398-01

Bogotá, D. C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).

1. Visto el poder que se acompaña con la demanda de casación (pdf 0005), se reconoce personería al abogado Juan Felipe Tejeiro Carrillo como apoderado del demandante Alejandro Caballero Prieto.

2. Teniendo en cuenta lo anterior, remítase el expediente al despacho del Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duque, para lo pertinente.

Notifíquese,

MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

Magistrada

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Martha Patricia Guzmán Álvarez

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 9A1B69319932C12AAB16722D7FE0705C7C07977E6F41115701BF0B1E02D2CBC1

Documento generado en 2022-06-03